



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Amanda Leonor Román Paredes
Demandados: Municipio de Melgar, Empresa de Transportes Especiales Saso S.A. y la Cooperativa de Transporte Purificense de Servicio Especial y Turísticos Puriestur y Unión Temporal Puriestur
Radicación: 73-449-31-03-002-2021-00079-00.

Teniendo en cuenta que el día de hoy no fue posible realizar la audiencia regulada en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en aras de continuar con el proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar – Tolima,

Resuelve:

1. Fijar la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día trece (13) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) para realizar la audiencia regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en la cual se adelantarán las actividades allí descritas.
2. La audiencia se realizará mediada por la virtualidad a través de la plataforma lifesize a la podrá accederse al hacer click [AQUI](#).

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f342b5fca937b5292ce0674b6ed517a83e7a8a40812eec2ca099caecf9d5fe4**

Documento generado en 06/12/2023 03:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>